



CONTRATO CO011-LA-DIF-007-2024 EXPEDIENTE N°. LA-DIF-007-2024

ADQUISICIÓN DE DESPENSAS ALIMENTARIAS, PARA EL PROGRAMA BECAS ALIMENTARIAS PARA TODOS, CON EMBALAJE Y DISTRIBUCIÓN

CONTRATO QUE CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO VI, DEL TÍTULO CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES VIGENTE EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, CELEBRAN POR UNA PARTE **EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA **C. VIRGINIA ZÚNIGA MALDONADO**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**DIF ESTATAL**"; Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA **PRESUCAP, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **C. JOSUÉ MISAEL AGUILAR FONSECA**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN ADELANTE SE DENOMINARÁ "**LA EMPRESA**"; AMBAS PARTES CON CAPACIDAD JURÍDICA PARA OBLIGARSE A CUMPLIR EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA EXIGIR LOS DERECHOS DERIVADOS DEL MISMO, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- EL **C. LIC. JUAN DANIEL TORRES NOYOLA**, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ASISTENCIA ALIMENTARIA, CON FECHA 31 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO REMITIÓ AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL DIF ESTATAL EL OFICIO NÚMERO DIF/DD/OF.-0100/2024, SOLICITANDO LA AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE **DESPENSAS ALIMENTARIAS, PARA EL PROGRAMA BECAS ALIMENTARIAS PARA TODOS, CON EMBALAJE Y DISTRIBUCIÓN** CUYAS CARACTERÍSTICAS SE DESCRIBEN EN LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO,

II.- EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE FECHA 02 DE FEBRERO DEL AÑO 2024, ACORDÓ APROBAR LA ADQUISICION DE **DESPENSAS ALIMENTARIAS, PARA EL PROGRAMA BECAS ALIMENTARIAS PARA TODOS, CON EMBALAJE Y DISTRIBUCIÓN**, DESCRITA EN LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL**, TRAMITE QUE CONCLUYÓ A FAVOR DE LA EMPRESA **PRESUCAP, S.A. DE C.V.**

DECLARACIONES

1. POR "DIF ESTATAL":

1.1.- **PERSONALIDAD.** - QUE EL "**DIF ESTATAL**" ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ, CONTENIDA EN EL DECRETO 0227 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 20 VEINTE DE DICIEMBRE DEL 2021.

1.2.- QUE COMO ENTIDAD PÚBLICA LLEVA A CABO, PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS, DENTRO DEL RUBRO DE LA ASISTENCIA SOCIAL, LA AYUDA A FAMILIAS, COMUNIDADES Y PERSONAS ATENDIDAS POR PROGRAMAS INSTITUCIONALES, SIENDO ÉSTA, INTEGRAL CON EL PROPÓSITO DE DAR UNA REINTEGRACIÓN DE LOS SUJETOS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD A UNA VIDA SOCIAL PLENA Y PRODUCTIVA.

ELIMINADO, OMITIENDO UN CONJUNTO DE LETRAS Y SIGNOS QUE REPRESENTA LA FIRMA, DEBIDO A QUE ES CONSIDERADO UN DATO PERSONAL QUE DEBE SER CLASIFICADOS COMO CONFIDENCIAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 3 FRACCIONES XI, XVII, XXVIII, ARTICULO 24 FRACCION VI, ARTICULO 82 IV Y ARTICULO 138 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

ELIMINADO